



Gobierno de
México



INFONAVIT

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES

SUBDIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN FISCAL

GÉRENCIA SENIOR DE FISCALIZACIÓN

CGRF/GSF/2026/2937



Ciudad de México, a 28 de enero de 2026.

ASUNTO: Comunicado General relativo a la presentación del Dictamen INFONAVIT.

Al Público en General.

Presente.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 29 fracciones VIII y IX, 29 Ter de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores; 3 fracción XXXVII, 4 fracción V, y 15 del Reglamento Interior del Instituto en Materia de Facultades como Organismo Fiscal Autónomo; en relación con el diverso 65, 67 y 68 del Reglamento de Inscripción, Pago de Aportaciones y Entero de Descuentos al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, el Gerente Senior de Fiscalización, expide el siguiente:

Comunicado:

Con motivo de la presentación del **Dictamen INFONAVIT del ejercicio 2025 y/o anteriores** previsto en el artículo 65, 67 y 68, Capítulo V del Reglamento de Inscripción, Pago de Aportaciones y Entero de Descuentos al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, este y sus anexos deberán presentarse en un plazo máximo de **seis meses** contados a partir de la fecha de presentación del Aviso de Dictamen. Podrán presentarlo por medios electrónicos o de manera presencial en la Delegación Regional que corresponda al domicilio fiscal de la empresa que se dictamina, a través del llenado de los formatos correspondientes, mismos que deberán presentarse de forma legible, así como la demás documentación obligatoria que se encuentra descrita en la página electrónica del INFONAVIT conforme al artículo 69 del RIPAEDI.

Si desea realizar el trámite de manera electrónica, la documentación e información debe digitalizarse y ser enviada a los correos electrónicos oficiales siguientes: sgutierrezv@infonavit.org.mx; ggarza@infonavit.org.mx; aaguilarf@infonavit.org.mx; fvillicana@infonavit.org.mx;

Tanto para la presentación en la Delegación Regional como por correo electrónico se deberá de tomar en cuenta lo señalado en la **Guía presentación del Dictamen INFONAVIT**, la cual se encuentra publicada en el portal Institucional.

ATENTAMENTE.

M.A.F. Franz Antonio Jiménez Rueda.

Gerente Senior de Fiscalización del

Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

CSHU/SB



2026
año de
Margarita
Maza